

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 137 Lunes 22 de julio de 2013 Pág. 12369

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

10603 PRIMASANTA, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE) GRUPABAS, S.L.

(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que la Junta General Universal de las citadas sociedades, celebradas el día 15 de julio de 2013, aprobaron por unanimidad la fusión por absorción por Primasanta, S.L., de Grupabas, S.L., mediante transmisión a título universal del patrimonio a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación o extinción de la sociedad absorbida, conforme a los términos y condiciones del proyecto común de fusión suscrito por los miembros de los consejos de administración de las sociedades intervinientes.

Se hace constar el derecho que asiste a todo accionista y acreedor de las sociedades participantes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Derio, 17 de julio de 2013.- Secretario del Consejo de Administración de ambas mercantiles, Pablo Abajas Jiménez.

ID: A130043489-1